



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0600/04/2024

ASUNTO:

El que se indica
ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd obregón a 03 de abril del 2024

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:**

Por este conducto del presente escrito le saludamos y al mismo tiempo, remitirle el siguiente dictamen: "DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO 176 MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS, A SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN DE VENECIA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO Y COMO ESFUERZO TENDIENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030"; Mismo que ya fue analizado por los integrantes de la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal**; Por lo que se turna a la Secretaria del Ayuntamiento, dicho dictamen para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

ATENTAMENTE

[Firma]
**REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**



OFICINA DE REGIDORES
C.D. OBREGON, SON

C.C.P. Archivo



CAJEME
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 13:00 horas del día **jueves 07 de marzo del 2024**, se dio inicio a la **reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal**, en **Sala de Regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión al acuerdo 176, a través del cual el H. Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos a suscribir la Declaración de Venecia.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de las y los regidores integrantes de la comisión: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Mirna Lorena Mora López, C. Matilde Lemus Fierros, C. Pedro Chávez Becerra, C. Luis Enrique Bueno Villegas y C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez**; Presidente, Secretario y vocales respectivamente, así mismo estuvieron presentes como invitadas **Lic. Raquel Dewar, Asesor Jurídico y Reg. Sara Patricia Piña Soto.**

2.- Análisis y discusión al acuerdo 176, a través del cual el H. Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos a suscribir la Declaración de Venecia.

Para dar inicio a la presente reunión el presidente de la comisión **Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano**, agradeció la asistencia de las y los presentes, acto seguido pasó a exponer el segundo punto del orden día.

Durante la sesión se dio lectura al oficio **SHA-859/2023** emitido por la Secretaria del H. Ayuntamiento donde informa que mediante el **Acuerdo 176** el H. Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos a **suscribir la Declaración de Venecia** en beneficio de las familias del estado y como esfuerzo tendiente al logro de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030. Esto a efecto de llevar a cabo una revisión y análisis por parte de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para que se emita el dictamen correspondiente y en su caso, la propuesta sea puesta a consideración del pleno del Ayuntamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de indicadores de progreso social definidos a nivel mundial a través de 17 dimensiones y 169 metas para 2030, buscando atender a todos los sectores poblacionales.

Según los Estados miembros de Naciones Unidas en el 2015 se destaca que quedan solamente ocho años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para acelerar su implementación se requiere:

- 1.- Incrementar la cantidad de recursos financieros dedicados a los ODS.
- 2.- Localizar los ODS en las ciudades.
- 3.- Implementar los ODS de manera integrada.

Con motivo de lo antes expuesto se propone un punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que suscriban la Declaración de Venecia, a través de la realización de los siguientes esfuerzos comunes:

- 1.- Vivienda.
- 2.- Nuevas Tecnologías.
- 3.- Educación.
- 4.- Salud.
- 5.- Seguridad.
- 6.- Aire Limpio.
- 7.- Transporte.
- 8.- Asequibilidad.
- 9.- Ocio Y Turismo.
- 10.- Familias Vulnerables.



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

MINUTA

TEXTO PROPUESTO

Nosotros, representantes de ciudades, regiones y autoridades locales de todos los tamaños y de alrededor del mundo,

DECLARAMOS LO SIGUIENTE

RECONOCIENDO que, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un objetivo dedicado para el desarrollo urbano, ODS11, el cual invita a "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

RECONOCIENDO que un año después, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, los Estados Miembros aprobaron la Nueva Agenda Urbana, un documento orientado a la acción que establece estándares globales para lograr el ODS11, repensando la manera en que construimos, administramos y vivimos en las ciudades.

RECONOCIENDO que, la Nueva Agenda Urbana reconoce que mientras la mayoría de la población global y los bienes de capital están concentrados en ciudades, las áreas urbanas continúan siendo cruciales para el desarrollo social, la prosperidad económica y la erradicación de la pobreza.

RECONOCIENDO que, las ciudades y territorios conducen la mayoría del crecimiento económico y son una fuente de innovación, enfrentando retos de sanidad y seguridad al tiempo que actúan como centros culturales.

RECONOCIENDO que, las familias son agentes de desarrollo cruciales siempre que puedan encontrar un ambiente adecuado que es necesario para facilitar su rol y hacer posible una evaluación precisa de las necesidades para ciudades inclusivas, especialmente en términos de inversión en infraestructura.

RECONOCIENDO que, construir ciudades que son inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles requiere una intensiva coordinación de políticas públicas y elecciones de inversión para que las familias logren su potencial como agentes de desarrollo sostenible productivos, involucrados y capaces, contribuyendo completamente a sus miembros y comunidades.

AL FIRMAR ESTA DECLARACIÓN, proclamamos el compromiso de las regiones, ciudades y territorios que representamos, de responder a esta llamada universal a través de la realización de los siguientes esfuerzos comunes, según han sido propuestos por la International Federation for Family Development:

1. VIVIENDA

El diseño de las ciudades debe incluir a todas las situaciones de familia y grupos sociales, una planificación urbana flexible y ambientalmente sostenible, y servicios sociales para atender cualquier necesidad.

2. NUEVAS TECNOLOGÍAS

La necesidad de conectar a la gente a través de las nuevas tecnologías debe ser también incluida para garantizar la inclusión social, para reducir la brecha digital mediante el entrenamiento de personas de edad, cuidadores profesionales y familias en situaciones vulnerables.

3. EDUCACIÓN

La educación inclusiva y de calidad para todos y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida debe llevar al mejoramiento de las instalaciones para el cuidado infantil accesibles y asequibles, en ubicaciones cercanas a la residencia o el lugar de trabajo de los padres, la educación parental, la participación de las personas de edad en las actividades educativas para los jóvenes, los lugares de reunión intergeneracionales para actividades culturales y de ocio, las prácticas de integración para jóvenes, así como escuelas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



MINUTA

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON

4. SALUD

La organización de campañas para promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellas enfocadas a prevenir desórdenes mentales y a satisfacer las necesidades de las personas de edad, estableciendo la estructura necesaria para estimular la innovación y las relaciones intergeneracionales en hospitales, así como la atención médica de visitantes y turistas.

5. SEGURIDAD

La creación de un ambiente que dé la bienvenida en las calles basado en la solidaridad, el apoyo mutuo y la interacción social, a través de instrumentos como promover voluntarios, una policía comunitaria, el uso de la tecnología, información y entrenamiento sobre situaciones de crisis.

6. AIRE LIMPIO

La creación de tantas áreas verdes como sea posible, estímulos fiscales para construcciones verdes, la reducción progresiva de la polución causada por el transporte público, el aumento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y el apoyo para la economía circular.

7. TRANSPORTE

Planificar y diseñar un sistema de transporte público racional y accesible, al tiempo que se promueve el teletrabajo y se reconoce y valora el tiempo en el hogar, el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.

8. ASEQUIBILIDAD

Planificar para facilitar el acceso a la vivienda para familias en situaciones vulnerables, incluyendo a los jóvenes, personas con discapacidad y personas de edad; desarrollar modalidades de convivencia intergeneracionales inteligentes con servicios compartidos, ahorro de energía eficiente, construcciones flexibles y disposiciones para el cuidado.

9. OCIO Y TURISMO

Promover un involucramiento activo del sector voluntariado para conservar y restaurar la cultura y el turismo de la ciudad, así como herramientas para facilitar el acceso a las actividades culturales para todos a través de precios especiales y exhibiciones y lugares ad hoc para museos, teatros, etc.

10. FAMILIAS VULNERABLES

Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo y el cuidado no remunerados, y atender las necesidades de las familias en situaciones vulnerables, incluyendo familias monoparentales, familias numerosas, familias migrantes, etc.

PARA ASEGURAR QUE LA FINALIDAD DE ESTE COMPROMISO SE LLEVE A CABO, nos comprometemos a presentar un Reporte de Monitoreo a más tardar el 31 de marzo de cada año para que sea presentado ante el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por el Secretariado de la International Federation for Family Development, con la información del año previo sobre el progreso hecho en los 10 puntos mencionados anteriormente.

ACUERDO DE COMISIÓN

Acuerdo 1) El presidente de la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal**, sometió a votación el **Acuerdo 176** mediante el cual el H. Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos, a suscribir la Declaración de Venecia en beneficio de las familias del estado y como esfuerzo tendiente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Punto aprobado por unanimidad de las y los regidores presentes: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Mirna Lorena Mora López, C. Matilde Lemus Fierros, C. Pedro Chávez Becerra, C. Luis Enrique Bueno Villegas y C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez.**

3.-Asuntos generales.

No hubo

4.-Clausura de la reunión.

MINUTA

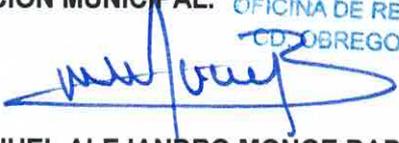


No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 13:40 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; las y los integrantes de la

COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

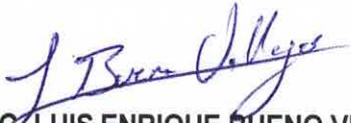
OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.


REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE.


REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI.
SECRETARIO.

VOCALES.


REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.


REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS.


REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ.


REG. MIRNA LORENA MORA LOPEZ.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PRESENTE.-

CONVOCATORIA.

Por este medio se le convoca a participar en la **Sesión** de trabajo de la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal** el día **jueves 07 de marzo** del año en curso, en **Sala de juntas de Regidores** en punto de las **13:00 hrs.**, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión al acuerdo 176, a través del cual el H. Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos a suscribir la Declaración de Venecia.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecería de antemano puntual asistencia, solicitando su asistencia 15 minutos antes de la hora señalada.



ATENTAMENTE

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.



DEPENDENCIA:

Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA-859/2023

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

24 de abril de 2023

C. REGIDOR MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y
REGLAMENTACION MUNICIPAL

Por este conducto, respetuosamente, me dirijo a Usted para informarle que, el H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2023, mediante **Acuerdo 176**, EXHORTA a los Ayuntamientos a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se anexa documentación respectiva.

Lo anterior, a efecto que, se lleve a cabo una revisión y análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen y en su caso, la propuesta sea puesta a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

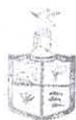


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



c.c.p. Archivo.

CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 1405-II/23

"2023: Año de Adolfo de la Huerta".

SHA-859/23

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.
P R E S E N T E.-**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO 176:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, realiza un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se hace de su conocimiento el presente acuerdo para los efectos del artículo 63 BIS a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, 07 de marzo de 2023.

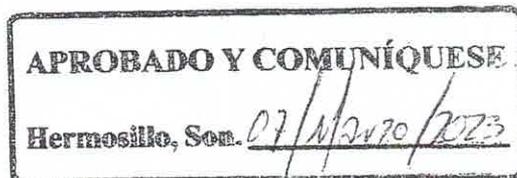
**C. BEATRIZ COTA PONCE
DIPUTADA SECRETARIA**



**C. BRENDA KIZETH CORDOVA BUZANI
DIPUTADA SECRETARIA**

Hermosillo, Sonora a 07 de marzo de 2023.

HONORABLE LXIII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA



P R E S E N T E:

La Diputada Karina Teresita Zárate Félix, integrante de la fracción legislativa de MORENA, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, secretaria de la Comisión de Bienestar Social y la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, entre otras, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de este órgano legislativo, la presente proposición con punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Sonora, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos de esta entidad federativa, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente a lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de indicadores de progreso social definidos a nivel mundial. El objetivo de los ODS es establecer objetivos globales de progreso social sostenible a través de 17 dimensiones y 169 metas para 2030, buscando atender a todos los sectores poblacionales.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se centran en los objetivos tradicionales de progreso social, como la erradicación de la pobreza, la promoción de la salud y la educación. A diferencia del marco de objetivos de los ODM, los ODS incluyen objetivos y metas que requieren una acción tanto nacional como internacional, e incluyen medidas relacionadas con el medio ambiente, la paz y el crecimiento sostenible.

Además, el marco de los ODS abarca a todos los países e incluye metas relacionadas con la prestación de servicios sociales y públicos y las necesidades de inversión para alcanzar los objetivos.

Elkin Velásquez, Representante Regional para ONU-Habitat América Latina y el Caribe, quien acudió a la entidad durante el mes de febrero del año en curso, para participar en el "Foro de alianzas para el Hábitat" – En la ruta a la cumbre internacional del hábitat de América Latina y el Caribe 2023, destaca que quedan solamente ocho años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

tal como lo acordaron los Estados miembros de Naciones Unidas en 2015. Refiere que una pregunta recurrente en la actualidad, es cómo acelerar su implementación¹.

Entre las respuestas, afirma que suelen aparecer tres propuestas:

- a. Incrementar la cantidad de recursos financieros dedicados a los ODS.
- b. Localizar los ODS en las ciudades.
- c. Implementar los ODS de manera integrada.

Añade que la primer propuesta depende en buena parte de factores que van más allá de las posibilidades de decisión de los gestores públicos; sin embargo, las propuestas dos y tres dependen 100%, en teoría, de decisiones de gestión pública para las cuales se requiere determinación y método.

De ahí que la presente propuesta, se estatuya como un instrumento que favorezca la satisfacción de ese requerimiento de determinación e instauración de métodos, materializada en un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos de esta entidad federativa, a suscribir la Declaración de Venecia.

Ahora bien, existen múltiples razones para analizar el papel de las familias y la política familiar en el cumplimiento de los ODS, incluyendo la presencia de la institución de la familia en la mayoría de las políticas de bienestar en todo el mundo, y el hecho de que la familia se considera como la unidad natural y elemental de todas las sociedades modernas. Esta realidad social y política hace reflexionar sobre la contribución de la familia al progreso social y a los objetivos de desarrollo del marco de los ODS.

Tal como señaló el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en un informe de 2010: "A nivel internacional se aprecia a la familia, pero no se le da prioridad en los esfuerzos de desarrollo. La propia contribución de las familias a la consecución de los objetivos de desarrollo sigue siendo ignorada en gran medida, mientras que parece haber un consenso sobre el hecho de que, hasta ahora, la estabilidad y la cohesión de las comunidades y las sociedades se basan en gran medida en la fortaleza de la familia. En efecto, la propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir al desarrollo, de que las familias estén capacitadas para contribuir a la consecución de esos objetivos. Por ello, las políticas centradas en mejorar el bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo"².

Como bloques de construcción básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. Son las principales responsables de

¹ <https://onuhabitat.org.mx/index.php/onu-habitat-entrega-a-conavi-insumos-para-la-nama-urbana/24-temas-urbanos>

² Report of the United Nations Secretary-General, 2010, A/66/62–E/2011/4, p. 4

la educación y socialización de los niños, así como de inculcar valores de ciudadanía y pertenencia a la sociedad. Las familias proporcionan atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, desde los niños hasta los ancianos o los enfermos, protegiéndolos de las dificultades en la mayor medida posible. La propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir a la consecución de dichos objetivos. Por lo tanto, las políticas centradas en la mejora del bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo.

La UNICEF ha señalado que las intervenciones de política familiar y las familias fuertes son la base para alcanzar múltiples objetivos, incluso cuando se utiliza una sola política para un único fin. Las intervenciones contra la pobreza bien diseñadas y centradas en la familia tienen efectos positivos en la educación y la salud. Las decisiones sobre la asistencia de los niños a la escuela o al preescolar, por ejemplo, las tomarán los padres o los cabezas de familia, y la asequibilidad influirá en cierta medida en las elecciones realizadas. Igualmente, las políticas familiares, cuando están mal diseñadas, pueden repercutir en los resultados de otras áreas de objetivos en detrimento de sus propias ambiciones. El ejemplo de las políticas de permiso parental por razón de sexo que tienen efectos desiguales en el empleo, es el ejemplo quizá más claro³.

En general, los datos acumulados sugieren que las familias fuertes funcionan como unidades de apoyo, proporcionando recursos importantes para todos los miembros. Estos recursos incluyen tiempo, dinero, recursos físicos, atención interpersonal y seguridad emocional.

Así, la familia emerge como la unidad social elemental, y consecuentemente, el progreso de las familias influye inevitablemente en el progreso de las comunidades y sociedades de las que forman parte.

En este sentido, en un primer apartado, las familias son agentes facilitadores para la consecución de los ODS.

Además de los retos que representa la prosperidad y la búsqueda de bienestar social para las familias, los gobiernos locales enfrentan muchos de los retos globales actuales, desde los efectos del cambio climático hasta la desigualdad social.

Ello, pues los gobiernos locales y regionales son los encargados de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes, por lo que los gobiernos locales y sus diversas instituciones, son actores clave en los procesos de implementación,

³ : Richardson, D., Dugarova, E., Higgins, D., Hirao, K., Karamperidou, D., Mokomane, Z., and Robila, M. Families, Family Policy and the Sustainable Development Goals UNICEF Office of Research – Innocenti, Florence, 2020

seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, además de que son fundamentales ya que los ODS son locales.

Así, las ciudades representan espacios estratégicos en la consecución del desarrollo sostenible; tan solo en Latinoamérica cerca del 80% de la población de la región vive en ciudades, por lo que las decisiones en torno a la administración de las ciudades, tienen impacto directo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto a nivel local como mundial.

En México, es necesario observar las particularidades del territorio, o sea del espacio territorial en que se desenvuelve el poder del Estado federal mexicano. Se destaca el asentamiento último de su división territorial y de su organización política y administrativa que lo es el Municipio Libre, el cual representa el gobierno local que atiende a la familia como la primera institución de apoyo en sociedad.

En este sentido, se ha desarrollado un instrumento internacional concreto que, propone a los gobiernos locales el comprometerse a impulsar, entre otras, políticas familiares y de territorio, que coadyuven a alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, conciliando lo anteriormente expuesto respecto a la importancia de concebir a la familia en la formulación de las políticas públicas, así como de la importancia de los gobiernos locales respecto a su papel en la construcción del desarrollo sostenible.

La Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia promovió, junto con la Región del Véneto, el proyecto Ciudades Inclusivas para Ciudades Sostenibles. Su objetivo es configurar una alianza de territorios de todo el mundo que tenga como objetivo la inclusión de desarrollos urbanos sostenibles, respondiendo a sus necesidades. Los contenidos se recogen en la Declaración de Venecia, con estos diez temas: Vivienda, Nuevas Tecnologías, Educación, Sanidad, Seguridad, Aire Limpio, Transporte, Asequibilidad, Ocio y Turismo, y Familias Vulnerables.

Los miembros fundadores son también el Departamento de Bouches-du-Rhone (Francia) y la Región del Ática (Grecia). Otros territorios que ya se han adherido son Sao Paulo (Brasil), el Estado de Paraná (Brasil), el Estado de Carintia (Austria), la Región Autónoma de Friuli Venezia Giulia (Italia) y la ciudad de Vicenza, también en Italia.

Mediante la firma de la Declaración, se comprometen a presentar cada año un Informe de Seguimiento que la secretaría de la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia presentará al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con información del año anterior sobre los progresos realizados en esos temas. La evaluación externa de esos resultados es realizada por expertos de la Universidad Nove de Julho - Uninove en Brasil.

La pandemia de COVID-19 ha traído consigo circunstancias y dificultades inesperadas y sin precedentes para las autoridades y los ciudadanos, pero, al

mismo tiempo, ha mostrado la anticipación de la Declaración de Venecia, destacando a la familia como el punto de referencia y el auténtico pilar de la sociedad, y más con la reciente crisis sanitaria. Como el presidente del Consejo de la Región del Véneto en una carta enviada a todos los firmantes señaló, "hoy la Declaración de Venecia es importante, pero mañana será aún más importante construir un nuevo mundo y empezar de nuevo juntos atesorando lo que ha pasado"⁴.

En efecto, las ciudades no son las mismas antes que después de la pandemia de Covid-19. La emergencia sanitaria motivó cambios en la dinámica urbana: el privilegio de espacios abiertos y bien ventilados sobre sitios cerrados y herméticos, como ejemplo.

Al respecto, es relevante acudir al concepto de proximidad en las ciudades, en donde todo lo necesario para la vida diaria: el hogar, el empleo, los servicios de salud, los lugares de esparcimiento, los servicios públicos, etcétera, se concentre en un radio de corta distancia, con una adecuada y organizada planeación urbana, evitando así largos desplazamientos sobre la urbe, con el correspondiente impacto positivo que esa conceptualización genera en la proximidad, vista desde la perspectiva del cambio climático.

Como se ve, esa percepción es incluso congruente con los objetivos del Plan Sonora, que ha puesto a nuestro estado y a nuestro país a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático, y al frente de la transición energética a nivel mundial

Aunado a ello, debe recordarse que en 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad para promover sus derechos y bienestar. Con este objetivo, en 2019 la jornada se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, tal como se recoge en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (NAU).

La NAU reconoce así la necesidad de garantizar el acceso al entorno físico de las ciudades en igualdad de condiciones, *"en particular a los espacios públicos, el transporte público, la vivienda, la educación y los servicios de salud, la información pública y las comunicaciones"*, así como la mejora de la seguridad vial y su integración en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte.

Se destaca lo anterior, toda vez que el diseño universal establece la necesidad de proyectar todos los espacios para que cualquier persona, independientemente de sus circunstancias, disfrute de ellos.

Debe hacerse énfasis en que las acciones tendentes a lograr los objetivos internacionales mencionados, encuentran tutela en los derechos humanos civiles,

⁴ Inclusive Cities for Sustainable Families - Global Monitoring Report about the Venice Declaration, 2020.

económicos, sociales, culturales y ambientales, contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito, y que este H. Congreso, en términos del artículo 1 de la Carta Magna, tiene la obligación en el ámbito de su competencia, de promover, respetar, proteger y garantizar, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, obligación que se hace extensiva desde luego, a los ayuntamientos que conforman esta entidad federativa, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones.

Asimismo, merece precisarse que la acción sugerida, guarda además congruencia con las exigencias y principios contemplados sistemáticamente en las distintas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Urbano, así como en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, que reconocen que todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.

Con motivo de lo antes expuesto, se propone un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que suscriban la Declaración de Venecia, cuyo texto íntegro se cita a continuación:

Nosotros, representantes de ciudades, regiones y autoridades locales de todos tamaños y de alrededor del mundo,

DECLARAMOS LO SIGUIENTE

RECONOCIENDO que en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un objetivo dedicado para el desarrollo urbano, ODS11, el cual invita a "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

RECONOCIENDO que un año después, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, los Estados Miembros aprobaron la Nueva Agenda Urbana, un documento orientado a la acción que establece estándares globales para lograr el ODS11, repensando la manera en que construimos, administramos y vivimos en las ciudades.

RECONOCIENDO que la Nueva Agenda Urbana reconoce que mientras la mayoría de la población global y los bienes de capital están concentrados en ciudades, las áreas urbanas continúan siendo cruciales para el desarrollo social, la prosperidad económica y la erradicación de la pobreza.

RECONOCIENDO que las ciudades y territorios conducen la mayoría del crecimiento económico y son una fuente de innovación, enfrentando retos de sanidad y seguridad al tiempo que actúan como centros culturales.

RECONOCIENDO que las familias son agentes de desarrollo cruciales siempre que puedan encontrar un ambiente adecuado que es necesario para facilitar su rol y hacer posible una evaluación precisa de las necesidades para ciudades inclusivas, especialmente en términos de inversión en infraestructura.

RECONOCIENDO que construir ciudades que son inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles requiere una intensiva coordinación de políticas públicas y elecciones de inversión para que las familias logren su potencial como agentes de desarrollo sostenible productivos, involucrados y capaces, contribuyendo completamente a sus miembros y comunidades.

AL FIRMAR ESTA DECLARACIÓN, proclamamos el compromiso de las regiones, ciudades y territorios que representamos, de responder a esta llamada universal a través de la realización de los siguientes esfuerzos comunes, según han sido propuestos por la International Federation for Family Development:

1. VIVIENDA

El diseño de las ciudades debe incluir a todas las situaciones de familia y grupos sociales, una planificación urbana flexible y ambientalmente sostenible, y servicios sociales para atender cualquier necesidad.

2. NUEVAS TECNOLOGÍAS

La necesidad de conectar a la gente a través de las nuevas tecnologías debe ser también incluida para garantizar la inclusión social, para reducir la brecha digital mediante el entrenamiento de personas de edad, cuidadores profesionales y familias en situaciones vulnerables.

3. EDUCACIÓN

La educación inclusiva y de calidad para todos y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida debe llevar al mejoramiento de las instalaciones para el cuidado infantil accesibles y asequibles, en ubicaciones cercanas a la residencia o el lugar de trabajo de los padres, la educación parental, la participación de los personas de edad en las actividades educativas para los jóvenes, los lugares de reunión intergeneracionales para actividades culturales y de ocio, las prácticas de integración para jóvenes, así como escuelas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

4. SALUD

La organización de campañas para promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellas enfocadas a prevenir desórdenes mentales y a satisfacer las necesidades de los personas de edad, estableciendo la estructura necesaria para estimular la innovación y las relaciones intergeneracionales en hospitales, así como la atención médica de visitantes y turistas.

5. SEGURIDAD

La creación de un ambiente que dé la bienvenida en las calles basado en la solidaridad, el apoyo mutuo y la interacción social, a través de instrumentos como

promover voluntarios, una policía comunitaria, el uso de la tecnología, información y entrenamiento sobre situaciones de crisis.

6. AIRE LIMPIO

La creación de tantas áreas verdes como sea posible, estímulos fiscales para construcciones verdes, la reducción progresiva de la polución causada por el transporte público, el aumento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y el apoyo para la economía circular.

7. TRANSPORTE

Planificar y diseñar un sistema de transporte público racional y accesible, al tiempo que se promueve el teletrabajo y se reconoce y valora el tiempo en el hogar, el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.

8. ASEQUIBILIDAD

Planificar para facilitar el acceso a la vivienda para familias en situaciones vulnerables, incluyendo a los jóvenes, personas con discapacidad y personas de edad; desarrollar modalidades de convivencia intergeneracionales inteligentes con servicios compartidos, ahorro de energía eficiente, construcciones flexibles y disposiciones para el cuidado.

9. OCIO Y TURISMO

Promover un involucramiento activo del sector del voluntariado para conservar y restaurar la cultura y el turismo de la ciudad, así como herramientas para facilitar el acceso a las actividades culturales para todos a través de precios especiales y exhibiciones y lugares ad hoc para museos, teatros, etc.

10. FAMILIAS VUNERABLES

Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo y el cuidado no remunerados, y atender las necesidades de las familias en situaciones vulnerables, incluyendo familias monoparentales, familias numerosas, familias migrantes, etc.

PARA ASEGURAR QUE LA FINALIDAD DE ESTE COMPROMISO SE LLEVE A CABO, nos comprometemos a presentar un Reporte de Monitoreo a más tardar el 31 de marzo de cada año para que sea presentado ante el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por el Secretariado de la International Federation for Family Development, con la información del año previo sobre el progreso hecho en los 10 puntos mencionados anteriormente.

Lo anterior, en el entendido que de autorizarse la presente propuesta por parte de esta Legislatura, el resultado que genere la adhesión de los H. Ayuntamientos al citado convenio, podrá reflejarse en los informes sobre los esfuerzos regionales por parte de este órgano legislativo, para la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la elevada consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, realiza un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión sea discutido y aprobado, en su caso.

ATENTAMENTE



C. DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. -

Con fundamento en los artículos 345, 346 y demás aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 46, 56 y 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Los suscritos, Regidoras y Regidores integrantes de la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal**, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el siguiente dictamen:

“DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO 176 MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS, A SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN DE VENECIA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO Y COMO ESFUERZO TENDIENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de indicadores de progreso social definidos a nivel mundial a través de 17 dimensiones y 169 metas para 2030, buscando atender a todos los sectores poblacionales.

Según los Estados miembros de Naciones Unidas en el 2015 se destaca que quedan solamente ocho años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para acelerar su implementación se requiere:

- 1.- Incrementar la cantidad de recursos financieros dedicados a los ODS.
- 2.- Localizar los ODS en las ciudades.
- 3.- Implementar los ODS de manera integrada.

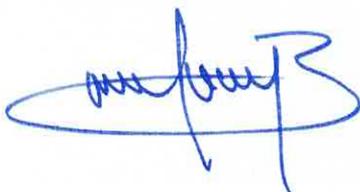
Con motivo de lo antes expuesto se propone un punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que suscriban la Declaración de Venecia, a través de la realización de los siguientes esfuerzos comunes:

- 1.- VIVIENDA.
- 2.- NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- 3.- EDUCACIÓN.
- 4.- SALUD.
- 5.- SEGURIDAD.
- 6.- AIRE LIMPIO.
- 7.- TRANSPORTE.
- 8.- ASEQUIBILIDAD.
- 9.- OCIO Y TURISMO.
- 10.- FAMILIAS VULNERABLES.

TEXTO PROPUESTO

Nosotros, representantes de ciudades, regiones y autoridades locales de todos los tamaños y de alrededor del mundo,

DECLARAMOS LO SIGUIENTE



RECONOCIENDO que, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un objetivo dedicado para el desarrollo urbano, ODS11, el cual invita a "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

RECONOCIENDO que un año después, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, los Estados Miembros aprobaron la Nueva Agenda Urbana, un documento orientado a la acción que establece estándares globales para lograr el ODS11, repensando la manera en que construimos, administramos y vivimos en las ciudades.

RECONOCIENDO que, la Nueva Agenda Urbana reconoce que mientras la mayoría de la población global y los bienes de capital están concentrados en ciudades, las áreas urbanas continúan siendo cruciales para el desarrollo social, la prosperidad económica y la erradicación de la pobreza.

RECONOCIENDO que, las ciudades y territorios conducen la mayoría del crecimiento económico y son una fuente de innovación, enfrentando retos de sanidad y seguridad al tiempo que actúan como centros culturales.

RECONOCIENDO que, las familias son agentes de desarrollo cruciales siempre que puedan encontrar un ambiente adecuado que es necesario para facilitar su rol y hacer posible una evaluación precisa de las necesidades para ciudades inclusivas, especialmente en términos de inversión en infraestructura.

RECONOCIENDO que, construir ciudades que son inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles requiere una intensiva coordinación de políticas públicas y elecciones de inversión para que las familias logren su potencial como agentes de desarrollo sostenible productivos, involucrados y capaces, contribuyendo completamente a sus miembros y comunidades.

AL FIRMAR ESTA DECLARACIÓN, proclamamos el compromiso de las regiones, ciudades y territorios que representamos, de responder a esta llamada universal a través de la realización de los siguientes esfuerzos comunes, según han sido propuestos por la International Federation for Family Development:

1. VIVIENDA

El diseño de las ciudades debe incluir a todas las situaciones de familia y grupos sociales, una planificación urbana flexible y ambientalmente sostenible, y servicios sociales para atender cualquier necesidad.

2. NUEVAS TECNOLOGÍAS

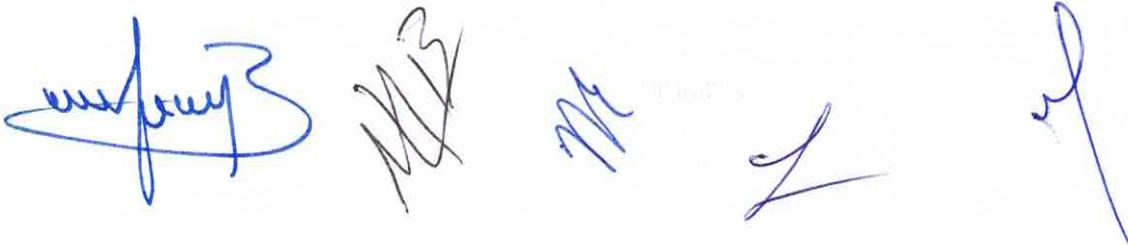
La necesidad de conectar a la gente a través de las nuevas tecnologías debe ser también incluida para garantizar la inclusión social, para reducir la brecha digital mediante el entrenamiento de personas de edad, cuidadores profesionales y familias en situaciones vulnerables.

3. EDUCACIÓN

La educación inclusiva y de calidad para todos y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida debe llevar al mejoramiento de las instalaciones para el cuidado infantil accesibles y asequibles, en ubicaciones cercanas a la residencia o el lugar de trabajo de los padres, la educación parental, la participación de las personas de edad en las actividades educativas para los jóvenes, los lugares de reunión intergeneracionales para actividades culturales y de ocio, las prácticas de integración para jóvenes, así como escuelas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

4. SALUD

La organización de campañas para promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellas enfocadas a prevenir desórdenes mentales y a satisfacer las necesidades de las personas de edad, estableciendo la estructura necesaria para estimular la innovación y las relaciones intergeneracionales en hospitales, así como la atención médica de visitantes y turistas.



5. SEGURIDAD

La creación de un ambiente que dé la bienvenida en las calles basado en la solidaridad, el apoyo mutuo y la interacción social, a través de instrumentos como promover voluntarios, una policía comunitaria, el uso de la tecnología, información y entrenamiento sobre situaciones de crisis.

6. AIRE LIMPIO

La creación de tantas áreas verdes como sea posible, estímulos fiscales para construcciones verdes, la reducción progresiva de la polución causada por el transporte público, el aumento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y el apoyo para la economía circular.

7. TRANSPORTE

Planificar y diseñar un sistema de transporte público racional y accesible, al tiempo que se promueve el teletrabajo y se reconoce y valora el tiempo en el hogar, el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.

8. ASEQUIBILIDAD

Planificar para facilitar el acceso a la vivienda para familias en situaciones vulnerables, incluyendo a los jóvenes, personas con discapacidad y personas de edad; desarrollar modalidades de convivencia intergeneracionales inteligentes con servicios compartidos, ahorro de energía eficiente, construcciones flexibles y disposiciones para el cuidado.

9. OCIO Y TURISMO

Promover un involucramiento activo del sector voluntariado para conservar y restaurar la cultura y el turismo de la ciudad, así como herramientas para facilitar el acceso a las actividades culturales para todos a través de precios especiales y exhibiciones y lugares ad hoc para museos, teatros, etc.

10. FAMILIAS VULNERABLES

Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo y el cuidado no remunerados, y atender las necesidades de las familias en situaciones vulnerables, incluyendo familias monoparentales, familias numerosas, familias migrantes, etc.

PARA ASEGURAR QUE LA FINALIDAD DE ESTE COMPROMISO SE LLEVE A CABO, nos comprometemos a presentar un Reporte de Monitoreo a más tardar el 31 de marzo de cada año para que sea presentado ante el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por el Secretariado de la International Federation for Family Development, con la información del año previo sobre el progreso hecho en los 10 puntos mencionados anteriormente.

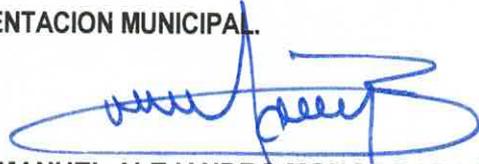
CONCLUSIÓN

El presidente de la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal** sometió a votación el “**DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO 176 MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS, A SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN DE VENECIA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO Y COMO ESFUERZO TENDIENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**”; Punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Mirna Lorena Mora López, C. Matilde Lemus Fierros, C. Pedro Chávez Becerra, C. Luis Enrique Bueno Villegas y C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez**; Presidente, Secretario y vocales respectivamente.

Por lo que se turna a esta **Secretaría del H. Ayuntamiento de Cajeme**, el presente dictamen con documentación inherente, para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

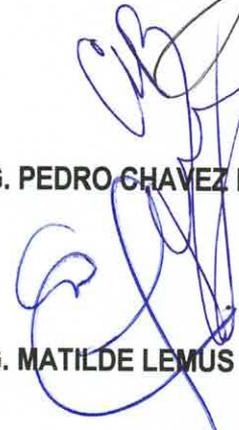

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE.


REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI.
SECRETARIO.

VOCALES.


REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.


REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.


REG. MATILDE LEMUS FIERROS.


REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ.


REG. MIRNA LORENA MORA LOPEZ.



CAJEME
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO

Cd. Obregón, Sonora a martes 05 de marzo de 2024

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PRESENTE.-

CONVOCATORIA.

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el día **jueves 07 de marzo** del año en curso, en **Sala de juntas de Regidores** en punto de las **13:00 hrs.**, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión al **acuerdo 176**, a través del cual el H. Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos a **suscribir la Declaración de Venecia**.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecería de antemano puntual asistencia, solicitando su asistencia 15 minutos antes de la hora señalada.



ATENTAMENTE

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.



DEPENDENCIA:

Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA-859/2023

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

24 de abril de 2023

C. REGIDOR MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y
REGLAMENTACION MUNICIPAL

Por este conducto, respetuosamente, me dirijo a Usted para informarle que, el H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2023, mediante **Acuerdo 176**, EXHORTA a los Ayuntamientos a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se anexa documentación respectiva.

Lo anterior, a efecto que, se lleve a cabo una revisión y análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen y en su caso, la propuesta sea puesta a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lucy Haydeé Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 1405-II/23

“2023: Año de Adolfo de la Huerta”.

SHA-859/23

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.
P R E S E N T E.-**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO 176:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, realiza un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se hace de su conocimiento el presente acuerdo para los efectos del artículo 63 BIS a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, 07 de marzo de 2023.

**C. BEATRIZ COTA PONCE
DIPUTADA SECRETARIA**

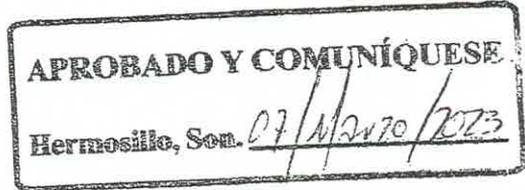


CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

**C. BRENDA KIZETH CORDOVA BUZANI
DIPUTADA SECRETARIA**

Hermosillo, Sonora a 07 de marzo de 2023.

HONORABLE LXIII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA



PRESENTE:

La Diputada Karina Teresita Zárate Félix, integrante de la fracción legislativa de MORENA, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, secretaria de la Comisión de Bienestar Social y la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, entre otras, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de este órgano legislativo, la presente proposición con punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Sonora, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos de esta entidad federativa, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente a lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de indicadores de progreso social definidos a nivel mundial. El objetivo de los ODS es establecer objetivos globales de progreso social sostenible a través de 17 dimensiones y 169 metas para 2030, buscando atender a todos los sectores poblacionales.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se centran en los objetivos tradicionales de progreso social, como la erradicación de la pobreza, la promoción de la salud y la educación. A diferencia del marco de objetivos de los ODM, los ODS incluyen objetivos y metas que requieren una acción tanto nacional como internacional, e incluyen medidas relacionadas con el medio ambiente, la paz y el crecimiento sostenible.

Además, el marco de los ODS abarca a todos los países e incluye metas relacionadas con la prestación de servicios sociales y públicos y las necesidades de inversión para alcanzar los objetivos.

Elkin Velásquez, Representante Regional para ONU-Habitat América Latina y el Caribe, quien acudió a la entidad durante el mes de febrero del año en curso, para participar en el "Foro de alianzas para el Hábitat" – En la ruta a la cumbre internacional del hábitat de América Latina y el Caribe 2023, destaca que quedan solamente ocho años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

tal como lo acordaron los Estados miembros de Naciones Unidas en 2015. Refiere que una pregunta recurrente en la actualidad, es cómo acelerar su implementación¹.

Entre las respuestas, afirma que suelen aparecer tres propuestas:

- a. Incrementar la cantidad de recursos financieros dedicados a los ODS.
- b. Localizar los ODS en las ciudades.
- c. Implementar los ODS de manera integrada.

Añade que la primer propuesta depende en buena parte de factores que van más allá de las posibilidades de decisión de los gestores públicos; sin embargo, las propuestas dos y tres dependen 100%, en teoría, de decisiones de gestión pública para las cuales se requiere determinación y método.

De ahí que la presente propuesta, se estatuya como un instrumento que favorezca la satisfacción de ese requerimiento de determinación e instauración de métodos, materializada en un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos de esta entidad federativa, a suscribir la Declaración de Venecia.

Ahora bien, existen múltiples razones para analizar el papel de las familias y la política familiar en el cumplimiento de los ODS, incluyendo la presencia de la institución de la familia en la mayoría de las políticas de bienestar en todo el mundo, y el hecho de que la familia se considera como la unidad natural y elemental de todas las sociedades modernas. Ésta realidad social y política hace reflexionar sobre la contribución de la familia al progreso social y a los objetivos de desarrollo del marco de los ODS.

Tal como señaló el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en un informe de 2010: "A nivel internacional se aprecia a la familia, pero no se le da prioridad en los esfuerzos de desarrollo. La propia contribución de las familias a la consecución de los objetivos de desarrollo sigue siendo ignorada en gran medida, mientras que parece haber un consenso sobre el hecho de que, hasta ahora, la estabilidad y la cohesión de las comunidades y las sociedades se basan en gran medida en la fortaleza de la familia. En efecto, la propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir al desarrollo, de que las familias estén capacitadas para contribuir a la consecución de esos objetivos. Por ello, las políticas centradas en mejorar el bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo"².

Como bloques de construcción básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. Son las principales responsables de

¹ <https://onuhabitat.org.mx/index.php/onu-habitat-entrega-a-conavi-insumos-para-la-nama-urbana/24-temas-urbanos>

² Report of the United Nations Secretary-General, 2010, A/66/62-E/2011/4, p. 4

la educación y socialización de los niños, así como de inculcar valores de ciudadanía y pertenencia a la sociedad. Las familias proporcionan atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, desde los niños hasta los ancianos o los enfermos, protegiéndolos de las dificultades en la mayor medida posible. La propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir a la consecución de dichos objetivos. Por lo tanto, las políticas centradas en la mejora del bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo.

La UNICEF ha señalado que las intervenciones de política familiar y las familias fuertes son la base para alcanzar múltiples objetivos, incluso cuando se utiliza una sola política para un único fin. Las intervenciones contra la pobreza bien diseñadas y centradas en la familia tienen efectos positivos en la educación y la salud. Las decisiones sobre la asistencia de los niños a la escuela o al preescolar, por ejemplo, las tomarán los padres o los cabezas de familia, y la asequibilidad influirá en cierta medida en las elecciones realizadas. Igualmente, las políticas familiares, cuando están mal diseñadas, pueden repercutir en los resultados de otras áreas de objetivos en detrimento de sus propias ambiciones. El ejemplo de las políticas de permiso parental por razón de sexo que tienen efectos desiguales en el empleo, es el ejemplo quizá más claro³.

En general, los datos acumulados sugieren que las familias fuertes funcionan como unidades de apoyo, proporcionando recursos importantes para todos los miembros. Estos recursos incluyen tiempo, dinero, recursos físicos, atención interpersonal y seguridad emocional.

Así, la familia emerge como la unidad social elemental, y consecuentemente, el progreso de las familias influye inevitablemente en el progreso de las comunidades y sociedades de las que forman parte.

En este sentido, en un primer apartado, las familias son agentes facilitadores para la consecución de los ODS.

Además de los retos que representa la prosperidad y la búsqueda de bienestar social para las familias, los gobiernos locales enfrentan muchos de los retos globales actuales, desde los efectos del cambio climático hasta la desigualdad social.

Ello, pues los gobiernos locales y regionales son los encargados de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes, por lo que los gobiernos locales y sus diversas instituciones, son actores clave en los procesos de implementación,

³: Richardson, D., Dugarova, E., Higgins, D., Hirao, K., Karamperidou, D., Mokomane, Z., and Robila, M. Families, Family Policy and the Sustainable Development Goals UNICEF Office of Research – Innocenti, Florence, 2020

seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, además de que son fundamentales ya que los ODS son locales.

Así, las ciudades representan espacios estratégicos en la consecución del desarrollo sostenible; tan solo en Latinoamérica cerca del 80% de la población de la región vive en ciudades, por lo que las decisiones en torno a la administración de las ciudades, tienen impacto directo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto a nivel local como mundial.

En México, es necesario observar las particularidades del territorio, o sea del espacio territorial en que se desenvuelve el poder del Estado federal mexicano. Se destaca el asentamiento último de su división territorial y de su organización política y administrativa que lo es el Municipio Libre, el cual representa el gobierno local que atiende a la familia como la primera institución de apoyo en sociedad.

En este sentido, se ha desarrollado un instrumento internacional concreto que, propone a los gobiernos locales el comprometerse a impulsar, entre otras, políticas familiares y de territorio, que coadyuven a alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, conciliando lo anteriormente expuesto respecto a la importancia de concebir a la familia en la formulación de las políticas públicas, así como de la importancia de los gobiernos locales respecto a su papel en la construcción del desarrollo sostenible.

La Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia promovió, junto con la Región del Véneto, el proyecto Ciudades Inclusivas para Ciudades Sostenibles. Su objetivo es configurar una alianza de territorios de todo el mundo que tenga como objetivo la inclusión de desarrollos urbanos sostenibles, respondiendo a sus necesidades. Los contenidos se recogen en la Declaración de Venecia, con estos diez temas: Vivienda, Nuevas Tecnologías, Educación, Sanidad, Seguridad, Aire Limpio, Transporte, Asequibilidad, Ocio y Turismo, y Familias Vulnerables.

Los miembros fundadores son también el Departamento de Bouches-du-Rhone (Francia) y la Región del Ática (Grecia). Otros territorios que ya se han adherido son Sao Paulo (Brasil), el Estado de Paraná (Brasil), el Estado de Carintia (Austria), la Región Autónoma de Friuli Venezia Giulia (Italia) y la ciudad de Vicenza, también en Italia.

Mediante la firma de la Declaración, se comprometen a presentar cada año un Informe de Seguimiento que la secretaría de la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia presentará al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con información del año anterior sobre los progresos realizados en esos temas. La evaluación externa de esos resultados es realizada por expertos de la Universidad Nove de Julho - Uninove en Brasil.

La pandemia de COVID-19 ha traído consigo circunstancias y dificultades inesperadas y sin precedentes para las autoridades y los ciudadanos, pero, al

mismo tiempo, ha mostrado la anticipación de la Declaración de Venecia, destacando a la familia como el punto de referencia y el auténtico pilar de la sociedad, y más con la reciente crisis sanitaria. Como el presidente del Consejo de la Región del Véneto en una carta enviada a todos los firmantes señaló, "hoy la Declaración de Venecia es importante, pero mañana será aún más importante construir un nuevo mundo y empezar de nuevo juntos atesorando lo que ha pasado"⁴.

En efecto, las ciudades no son las mismas antes que después de la pandemia de Covid-19. La emergencia sanitaria motivó cambios en la dinámica urbana: el privilegio de espacios abiertos y bien ventilados sobre sitios cerrados y herméticos, como ejemplo.

Al respecto, es relevante acudir al concepto de proximidad en las ciudades, en donde todo lo necesario para la vida diaria: el hogar, el empleo, los servicios de salud, los lugares de esparcimiento, los servicios públicos, etcétera, se concentre en un radio de corta distancia, con una adecuada y organizada planeación urbana, evitando así largos desplazamientos sobre la urbe, con el correspondiente impacto positivo que esa conceptualización genera en la proximidad, vista desde la perspectiva del cambio climático.

Como se ve, esa percepción es incluso congruente con los objetivos del Plan Sonora, que ha puesto a nuestro estado y a nuestro país a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático, y al frente de la transición energética a nivel mundial

Aunado a ello, debe recordarse que en 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad para promover sus derechos y bienestar. Con este objetivo, en 2019 la jornada se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, tal como se recoge en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (NAU).

La NAU reconoce así la necesidad de garantizar el acceso al entorno físico de las ciudades en igualdad de condiciones, "*en particular a los espacios públicos, el transporte público, la vivienda, la educación y los servicios de salud, la información pública y las comunicaciones*", así como la mejora de la seguridad vial y su integración en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte.

Se destaca lo anterior, toda vez que el diseño universal establece la necesidad de proyectar todos los espacios para que cualquier persona, independientemente de sus circunstancias, disfrute de ellos.

Debe hacerse énfasis en que las acciones tendentes a lograr los objetivos internacionales mencionados, encuentran tutela en los derechos humanos civiles,

⁴ Inclusive Cities for Sustainable Families - Global Monitoring Report about the Venice Declaration, 2020.

económicos, sociales, culturales y ambientales, contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito, y que este H. Congreso, en términos del artículo 1 de la Carta Magna, tiene la obligación en el ámbito de su competencia, de promover, respetar, proteger y garantizar, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, obligación que se hace extensiva desde luego, a los ayuntamientos que conforman esta entidad federativa, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones.

Asimismo, merece precisarse que la acción sugerida, guarda además congruencia con las exigencias y principios contemplados sistemáticamente en las distintas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Urbano, así como en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, que reconocen que todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.

Con motivo de lo antes expuesto, se propone un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que suscriban la Declaración de Venecia, cuyo texto íntegro se cita a continuación:

Nosotros, representantes de ciudades, regiones y autoridades locales de todos tamaños y de alrededor del mundo,

DECLARAMOS LO SIGUIENTE

RECONOCIENDO que en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un objetivo dedicado para el desarrollo urbano, ODS11, el cual invita a "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

RECONOCIENDO que un año después, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, los Estados Miembros aprobaron la Nueva Agenda Urbana, un documento orientado a la acción que establece estándares globales para lograr el ODS11, repensando la manera en que construimos, administramos y vivimos en las ciudades.

RECONOCIENDO que la Nueva Agenda Urbana reconoce que mientras la mayoría de la población global y los bienes de capital están concentrados en ciudades, las áreas urbanas continúan siendo cruciales para el desarrollo social, la prosperidad económica y la erradicación de la pobreza.

RECONOCIENDO que las ciudades y territorios conducen la mayoría del crecimiento económico y son una fuente de innovación, enfrentando retos de sanidad y seguridad al tiempo que actúan como centros culturales.

RECONOCIENDO que las familias son agentes de desarrollo cruciales siempre que puedan encontrar un ambiente adecuado que es necesario para facilitar su rol y hacer posible una evaluación precisa de las necesidades para ciudades inclusivas, especialmente en términos de inversión en infraestructura.

RECONOCIENDO que construir ciudades que son inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles requiere una intensiva coordinación de políticas públicas y elecciones de inversión para que las familias logren su potencial como agentes de desarrollo sostenible productivos, involucrados y capaces, contribuyendo completamente a sus miembros y comunidades.

AL FIRMAR ESTA DECLARACIÓN, proclamamos el compromiso de las regiones, ciudades y territorios que representamos, de responder a esta llamada universal a través de la realización de los siguientes esfuerzos comunes, según han sido propuestos por la International Federation for Family Development:

1. VIVIENDA

El diseño de las ciudades debe incluir a todas las situaciones de familia y grupos sociales, una planificación urbana flexible y ambientalmente sostenible, y servicios sociales para atender cualquier necesidad.

2. NUEVAS TECNOLOGÍAS

La necesidad de conectar a la gente a través de las nuevas tecnologías debe ser también incluida para garantizar la inclusión social, para reducir la brecha digital mediante el entrenamiento de personas de edad, cuidadores profesionales y familias en situaciones vulnerables.

3. EDUCACIÓN

La educación inclusiva y de calidad para todos y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida debe llevar al mejoramiento de las instalaciones para el cuidado infantil accesibles y asequibles, en ubicaciones cercanas a la residencia o el lugar de trabajo de los padres, la educación parental, la participación de los personas de edad en las actividades educativas para los jóvenes, los lugares de reunión intergeneracionales para actividades culturales y de ocio, las prácticas de integración para jóvenes, así como escuelas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

4. SALUD

La organización de campañas para promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellas enfocadas a prevenir desórdenes mentales y a satisfacer las necesidades de los personas de edad, estableciendo la estructura necesaria para estimular la innovación y las relaciones intergeneracionales en hospitales, así como la atención médica de visitantes y turistas.

5. SEGURIDAD

La creación de un ambiente que dé la bienvenida en las calles basado en la solidaridad, el apoyo mutuo y la interacción social, a través de instrumentos como

promover voluntarios, una policía comunitaria, el uso de la tecnología, información y entrenamiento sobre situaciones de crisis.

6. AIRE LIMPIO

La creación de tantas áreas verdes como sea posible, estímulos fiscales para construcciones verdes, la reducción progresiva de la polución causada por el transporte público, el aumento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y el apoyo para la economía circular.

7. TRANSPORTE

Planificar y diseñar un sistema de transporte público racional y accesible, al tiempo que se promueve el teletrabajo y se reconoce y valora el tiempo en el hogar, el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.

8. ASEQUIBILIDAD

Planificar para facilitar el acceso a la vivienda para familias en situaciones vulnerables, incluyendo a los jóvenes, personas con discapacidad y personas de edad; desarrollar modalidades de convivencia intergeneracionales inteligentes con servicios compartidos, ahorro de energía eficiente, construcciones flexibles y disposiciones para el cuidado.

9. OCIO Y TURISMO

Promover un involucramiento activo del sector del voluntariado para conservar y restaurar la cultura y el turismo de la ciudad, así como herramientas para facilitar el acceso a las actividades culturales para todos a través de precios especiales y exhibiciones y lugares ad hoc para museos, teatros, etc.

10. FAMILIAS VULNERABLES

Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo y el cuidado no remunerados, y atender las necesidades de las familias en situaciones vulnerables, incluyendo familias monoparentales, familias numerosas, familias migrantes, etc.

PARA ASEGURAR QUE LA FINALIDAD DE ESTE COMPROMISO SE LLEVE A CABO, nos comprometemos a presentar un Reporte de Monitoreo a más tardar el 31 de marzo de cada año para que sea presentado ante el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por el Secretariado de la International Federation for Family Development, con la información del año previo sobre el progreso hecho en los 10 puntos mencionados anteriormente.

Lo anterior, en el entendido que de autorizarse la presente propuesta por parte de esta Legislatura, el resultado que genere la adhesión de los H. Ayuntamientos al citado convenio, podrá reflejarse en los informes sobre los esfuerzos regionales por parte de este órgano legislativo, para la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la elevada consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, realiza un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión sea discutido y aprobado, en su caso.

ATENTAMENTE



C. DIP. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX